

Plaza número 21. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Ciencias de la Salud. Actividad docente: Farmacología Clínica. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

**CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA**

Plaza número 22. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento: Electrónica. Actividad docente: Medios de Transmisión. Sistemas Lineales. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 23. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento: Electrónica. Actividad Docente: Redes de comunicaciones. Gestión de redes de comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 24. Área de conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Actividad docente:

Redes Topométricas. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 25. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Instalaciones Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 26. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividad docente: Electrotecnia y Energías Alternativas. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

Plaza número 27. Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Mecánica y Minería. Actividad docente: Docencia teórica y práctica de la asignatura Ingeniería Térmica para la EUP de Linares. Clase de convocatoria: Concurso. Núm. de plazas: Una.

**Ver Anexos en páginas 6.988 a 6.994 del BOJA núm. 67,
de 12.6.97**

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de los beneficiarios de las becas para realizar trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, concedidas a partir de la Orden de convocatoria que se indica.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las becas concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 10 de julio de 2000, por la que se convocaron dos becas para realizar trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000, modificada parcialmente por la Orden de 3 de agosto de 2000, BOJA núm. 101, de 2 de septiembre de 2000):

Aplicación presupuestaria: 01.01.00.01.00. 482.00.82 A.
Beneficiario: Nicolás Cuesta Santiago, Resolución de concesión de 17 de noviembre de 2000.

Duración: Desde el 17 de noviembre de 2000 al 16 de noviembre de 2001.

Importe: 2.145.000 ptas. (12.891,71 euros).

Aplicación presupuestaria: 01.01.00.01.00. 482.00.82 A.
Beneficiaria: Juana Leal del Ojo Chamorro, Resolución de concesión de 17 de noviembre de 2000.

Duración: Desde el 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2001.

Importe: 2.145.000 ptas. (12.891,71 euros).

Sevilla, 19 de enero de 2001.- El Director General, Joaquín Rivas Rubiales.

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2000, tanto al amparo de la Orden de 3 de marzo de 1997 (prorrogada por la de 27 de enero de 2000) como de las excepcionales.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000, se hace pública la relación de subvenciones concedidas en el período comprendido entre el 1.1.2000 y 31.12.2000, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 3 de marzo de 1997, reguladora del régimen de concesión de subvenciones, que se indican en el Anexo que se acompaña, así como de subvenciones excepcionales.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

PROGRAMA 11.^a

Con cargo al Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 40. A la Administración del Estado

Consejo Superior de Investigaciones Científicas:
16.985.216.

Financiación del Plan de Investigación y Actividades del IESA-A a desarrollar en el ejercicio 2000.

Con cargo al Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo 44. A Empresas Públicas y otros Entes Públicos

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:
5.164.515.

Financiar actos conmemorativos del Día de Andalucía en la Exposición Universal de Hannover 2000.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales: 8.500.000.

Financiar gastos derivados de la exposición «Tiempo de Radio» en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Universidad de Sevilla: 10.000.000.

Estudio médico sobre la incidencia del consumo de tabaco en Andalucía.

Sociedad Estatal España Nuevo Milenio: 3.000.000. Actividades culturales.

Con cargo al Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Artículo 46. A Corporaciones Locales (Para actividades de Interés General).

Ayuntamiento de Linares: 2.000.000.

Financiar parcialmente tratamiento eliminación de colonias de termitas en la Barriada de La Paz.

Con cargo al Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General).

Fund. Andalucía Olímpica: 50.000.000.

Financiar parte de los costes de estructura y funcionamiento, promoción y becas nominales.

Asoc. Prevenc. y Ayuda al Toxicómano «Limpio Amanecer»: 1.690.000.

Programa de actividades y mantenimiento para 2000.

Club Voleibol Ivesur PTV: 1.200.000.

Financiar parcialmente gastos de la celebración de la Tercera Fase de la Copa de Europa de Voleibol.

Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui: 3.000.000.

Adquisición de billetes de avión (ida-vuelta) de estudiantes saharahuis a Andalucía.

Hdad. Sto. Cristo Expiración: 2.000.000.

Financiar parcialmente paso palio Virgen del Patrocinio (techos y caídas).

Peña Flamenca de Jaén: 2.000.000.

Financiar la edición de la revista de flamenco «Candil» (números 123, 124, 125 y 126).

Soc. Esp. de Investigación Osea y Metabolismo Mineral: 1.500.000.

Financiar gastos de alquiler de sede y medios audiovisuales con motivo de la reunión científica sobre la osteoporosis en el varón.

Fed. Malagueña de Peñas La Alcazaba: 1.500.000.

Financiar parcialmente gastos del IX Certamen de Belenes y el III Certamen de Pastorales.

Con cargo al Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo 76. A Corporaciones Locales (Para actividades de Interés General).

Ayuntamiento de El Bosque: 2.500.000.

Financiar parcialmente la adquisición vehículo municipal.

Ayuntamiento de Prado del Rey: 2.500.000.

Adquisición de vehículo municipal.

Ayuntamiento de Aznalcóllar: 2.000.000.

Financiar parcialmente instalación ascensor en el Hogar del Pensionista.

Entidad Local Autónoma Estella del Marqués: 2.500.000. Adquisición de vehículo municipal.

Ayuntamiento de Cardeña: 2.500.000.

Financiar parcialmente adquisición de vehículo para uso municipal.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra: 2.000.000.

Financiar parcialmente la instalación de butacas en el salón de actos del Centro San Francisco de Paula.

Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules: 3.000.000.

Financiar parcialmente la adquisición de un vehículo-ambulancia.

Ayuntamiento de Pedrera: 3.000.000.

Financiar parcialmente la adquisición de ambulancia con equipamiento adaptado a la normativa vigente.

Ayuntamiento de Palos de la Fra.: 2.000.000.

Financiar restauración del Monumento al Plus Ultra.

Ayuntamiento de Antequera: 2.000.000.

Financiar parcialmente reparación de cubiertas de Museo Convento de Las Carmelitas Descalzas.

Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario: 2.500.000.

Financiar adquisición de vehículo municipal.

Ayto. Aznalcóllar: 2.000.000.

Financiar acondicionamiento de aulas de formación en antiguo Matadero.

Consortio para el Desarrollo Local Comarca de Guadix: 1.500.000.

Financiar parcialmente acondicionamiento de local para sede del Consorcio.

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: 3.000.000.

Adquisición de vehículo ambulancia para la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Ayuntamiento de Santiago Pontones: 2.000.000.

Financiar parcialmente la adquisición de retroexcavadora de tareas municipales de Protección Civil.

Con cargo al Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Artículo 78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General)

Fund. Río Tinto para la Hist. de la Minería y la Metalurgia: 10.000.000.

Financiar parcialmente el proyecto de ampliación del Museo Minero y Patrimonio Ferroviario.

Asoc. Benéfica Huelin: 1.200.000.

Sufragar la adquisición de equipo informático y mobiliario para sede social en Málaga.

Cofradía Ntro. P. Jesús Orando en el Huerto y Ntra. S. Concep.: 3.500.000.

Financiar parcialmente gastos de rehabilitación del almacén (albañilería y demoliciones).

Asoc. Mensajero de la Paz-Andalucía: 2.500.000.

Desarrollo de la II Fase del Programa «Ordenador en Casa-Familia» de la Asociación.

Asoc. Mater et Magistra: 3.000.000.

Financiar parcialmente adquisición vehículo adaptado para los fines de la Asociación.

Asoc. Padres de Autistas: 2.000.000.
Financiar parcialmente obras de construcción del Centro Integral de Recursos (pintura y colocación de vidrios).

Asoc. Padres de Niños Oncológicos Andal. (ANDEX): 5.000.000.
Financiar parcialmente honorarios profesionales por redacción de proyectos para la construcción de la nueva planta de Onco-hematología Infantil.

Asoc. Ayuda a la Infancia y Juventud «Sta. M.^a Belén»: 1.500.000.
Financiar gastos de equipamiento del Centro Intergeracional.

PROGRAMA 15B

Con cargo al Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Para actividades de Interés General)

Asoc. Emisoras Municipales de And. de Radio y Televisión: 4.007.500.
Financiación parcial del proyecto de Este a Oeste: Servicio Informativo Radiofónico Horario, vía satélite, para las emisoras municipales de Andalucía (gastos de redacción).

Asoc. Cult. Centro de Estudios Universidad y Progreso: 450.000.
Financiar parcialmente gastos de becas para alumnos con motivo de su asistencia al V Curso de Comunicación Social.

Asoc. Giennense de Publicitarios: 664.850.
Financiar gastos de ponencias del XXIV Congreso de Publicitarios del Sur de España.

Asoc. Invest. Medios Comunic. Desar. Estrategias y Audiencias: 1.602.211.
Financiar Jornada de Reflexión sobre el Papel de los Consejos del Audiovisual.

Asoc. Emisoras Municipales de Andalucía: 1.200.000.
Financiar parcialmente III Congreso de Radios y Televisión Locales, Públicas y Alternativas (personal y organización).

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cájjar (Granada). (PP. 36/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE CAJAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	400 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 24 m ³ /bimestre	12 ptas./m ³
Más de 24 hasta 50 m ³ /bimestre	40 ptas./m ³
Más de 50 hasta 170 m ³ /bimestre	105 ptas./m ³
Más de 170 m ³ /bimestre	325 ptas./m ³

Bonificaciones. Conforme al art. 6 de la Ordenanza aprobada en el Pleno de 26 de octubre de 2000, cuyo contenido consta en Anexo de esta Resolución.

Derechos de acometida

Parámetro A:	465,68 ptas./mm
Parámetro B:	3.908,68 ptas./l/seg

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm

13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

13	5.200 ptas.
15	6.000 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Bonificaciones aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de 26 de octubre de 2000.

«Bonificaciones. Los conventos de instituciones religiosas de Cájjar gozarán por razones sociales de una bonificación sobre tarifas del 50%».

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 26 de diciembre de 2000.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de